Para despachos de oficio pobres de solemnidad.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

fho dia mes y año dchos yo el ssno notifique el decreto de arriba al
ando redende a los señores Alonso fernz Sevilla alcalde
de hordinario por su mag. Gines fernz Terrenilla y
fran.co Muñoz Regidores y Juan fernz Torrecilla alguacil
mayor desta dha villa en sus personas doy fee

Villadiego

Sentimiento de la Viuda de Mesones

Juan Antt.o Ruiz Villadiego ssno por el Rey nro señor publico
y del ayuntamiento desta villa de Bellas certifico
y doy fee como en cumplimiento del decreto de ocho de
Mayo deste presente año por lo que toca a la viuda de
Mesones = Los señores Alonso fernz Sevilla y Ribera
alcalde hordinario Gines fernz Terrenilla y fran.co
Muñoz de Abril Regidores, Juan fernz Torrecilla alguacil
mayor = Con asistencia de Alonso fernz Sevilla el menor y
Bartolome Rosa Lope Garzia diputados desta villa y de mi
el presente ssno fueron a la viuda de Mesones y que
dividen el termino y jurisdicion della de la de Pezuela de
Bula la campana y tocar en la conformidad
que la dexo amojonada Don Joseph Vazquez juez
que en virtud de comision de su mag. vino a dar
la posesion de villa a esta con asistencia de Don Antt.o
Coronel su Receptor ssno la qual dha villa se
empezo el dia treinta de Mayo deste año y acabo